



El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán

CONVOCAN

a toda persona física que desee participar como voluntaria, **beneficiaria de un subsidio**, a efecto de apoyar el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

La participación en este programa genera la entrega de un apoyo económico (subsidio capítulo 4000) si cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria de acuerdo a las Reglas de operación vigentes.

BASES



ETAPA I. ATENCIÓN DE REZAGO EDUCATIVO POR TERRITORIO

- El Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán, establecerá el número de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) y el tipo de servicio requerido, de acuerdo a las necesidades del servicio educativo en el territorio, siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal.
- La persona aspirante a PVBS debe cubrir los siguientes requisitos:
 - Contar con estudios de nivel medio superior concluidos o equivalentes. En el caso de apoyo a los servicios educativos en asesoría bilingüe para alfabetización, el nivel de estudios mínimo requerido será de secundaria concluida; adicionalmente deberá tener conocimiento de la lengua materna en la que alfabetizará.
 - Ser mayor de edad.
 - Llenar el Formato de Registro de aspirante a PVBS, donde deberá establecer el lugar y el tipo de servicio educativo en el que desea apoyar.



ETAPA II. DOCUMENTACIÓN

- El o la persona aspirante a PVBS deberá presentar para su registro de forma personal, la siguiente documentación en original y copia:
 - Identificación oficial vigente con fotografía
 - CURP
 - Comprobante de domicilio
 - Comprobante de estudios

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.

II. 2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos de las personas aspirantes a PVBS en el Programa de educación para adultos podrá recibirse en el periodo comprendido desde el 9 y hasta el 13 de enero de 2023, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs en los lugares que establezca el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán.

II. 3 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ETAPA II

A partir de la revisión de documentos, la publicación de los folios de aspirantes que continuarán a la Etapa III será el martes 17 de enero de 2023 en los mismos lugares donde la persona aspirante entregó su documentación, pueden encontrar más información en la página del Instituto.

www.ieaey.yucatan.gob.mx



ETAPA III. FORMACIÓN INICIAL

En la publicación del 17 de enero, las personas seleccionadas (cuyo número de folio sea publicado), encontrarán la liga de descarga del material de estudio correspondiente a la Formación Inicial o podrán acudir por dicho material en forma impresa a la sede donde entregaron su documentación.

Las personas seleccionadas, deberán presentar un examen dentro del periodo del enero, en el lugar y horario asignados en la misma publicación.

23 al 27 de

El domingo 29 de enero se publicarán los folios de las personas aspirantes a PVBS que aprobaron el examen, quienes deberán acudir al mismo lugar donde han realizado su proceso, para su registro y vinculación.



ETAPA IV. INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS BENEFICIARIAS DEL SUBSIDIO

- Entre los días 30 y 31 de enero las PVBS deberán presentarse a la misma sede donde realizaron su trámite para la firma de:
 - Formato de registro de la PVBS.
 - Carta de participación voluntaria de la persona beneficiaria del subsidio.
 - Copia del estado de cuenta bancario a nombre de la PVBS que contenga la clave interbancaria.

Solamente se aceptará documentación completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual deberá ser cotejada contra el original en ese momento.



ETAPA V. INICIO DE LAS ACTIVIDADES

El miércoles 1° de febrero se publicará la lista de folios de las PVBS. Para iniciar actividades de apoyo en el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, en situación de rezago educativo.

www.ieaey.yucatan.gob.mx

Las personas voluntarias beneficiarias del subsidio, tendrán las siguientes obligaciones:

- Recibir y acreditar las formaciones o actualizaciones que le sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada como la PVBS, conforme a los criterios establecidos en el anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.
- No hacer mal uso de la información y documentos oficiales a los que tienen acceso.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo donde se ofrece el servicio educativo.
- Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos que se le proporcionan.



DISPOSICIONES GENERALES CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de las personas aspirantes a beneficiarias del subsidio y la información adicional generada y administrada, se registrará por lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez que las personas solicitantes a ser beneficiarias del subsidio sean incorporadas al programa social, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para algún otro fin distinto al establecido en las Reglas de Operación del programa social.

En caso de existir alguna inconformidad, queja o denuncia derivada del proceso de admisión en esta convocatoria, las personas interesadas deberán presentar por escrito su inconformidad, señalando su nombre completo, dirección para recibir notificaciones, teléfono de contacto, los presuntos hechos que constituyen su inconformidad o queja, adjuntando los documentos relacionados con el asunto.

La participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el presente Programa, será en igualdad de condiciones y oportunidades, por lo que, ser mujer u hombre no será motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los apoyos; asimismo, buscará fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y el respeto a los derechos humanos.

La participación en este programa es de carácter solidario y voluntario, y el apoyo económico proviene de un subsidio establecido conforme a las Reglas de Operación vigentes, por lo que no se genera ninguna relación de tipo laboral ni compromisos contractuales con la institución.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos y estarán disponibles en los lugares de registro.

Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Educación para Adultos del Estado de Yucatán.

FORMATO DE REGISTRO DEL ASPIRANTE PARA SER PERSONA VOLUNTARIA BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO

FOLIO: _____

- El aspirante manifiesta su disposición para apoyar el servicio educativo, donde se focalice la necesidad de atención de acuerdo a lo establecido por el Instituto Estatal o Unidad de Operación del INEA.
- la información registrada en este documento servirá para la toma de decisiones sobre la presente convocatoria y podrá ser utilizada para datos estadísticos y de investigación.
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y los datos aquí asentados son verdaderos, reconozco que en caso de faltar a la verdad, estaré incurriendo en el delito de falsedad de declaración ante una autoridad pública distinta de la judicial, y podría ser acreedor(a) a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa (art. 247, fracción I del Código Penal Federal), y demás sanciones aplicables y declaro que es mi voluntad participar como *aspirante a persona voluntaria beneficiaria del subsidio* en el PROGRAMA "EDUCACION PARA ADULTOS (INEA)", observando en todo momento los supuestos contenidos en las Reglas de Operación.
- Leído que fueron estos párrafos y estando debidamente enterada(o) del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus partes, reconozco que el presente instrumento no genera ningún tipo de obligación o relación de tipo civil o laboral.

Lugar: _____

FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

DÍA	MES						AÑO			

Datos principales:

Apellidos: _____
Primer Apellido Segundo Apellido

Nombre (s): _____

Fecha de nacimiento: _____
Día Mes Año

RFC: _____ CURP: _____

Nacionalidad: _____ Entidad de nacimiento: _____

Domicilio:

Vialidad: _____
 Tipo _____ Nombre _____
 (Tipo: andador, avenida, boulevard, callejón, calle, cerrada, privada, corredor, prolongación, carretera, camino, terracería, etc.)
 Núm. Exterior _____ Núm. Interior _____

Asentamiento humano: _____
 Tipo _____ Nombre _____
 (Tipo: colonia, conjunto habitacional, ejido, ex hacienda, fraccionamiento, manzana .H., pueblo, rancho, zona militar, etc.)

Entre que vialidad: _____
 Y Tipo _____ Nombre _____

que vialidad: _____
 Tipo _____ Nombre _____ C.P. _____

Localidad: _____ Municipio: _____ Entidad federativa: _____

Teléfono o Celular: _____
 Clave _____ Número _____ Correo electrónico: _____

Sexo Mujer Hombre Estado civil Soltero Unión libre Casado Separado Divorciado

Viudo No. de Hijos _____

Hispanohablante Si No Lengua indígena _____ Otro Idioma _____
 (Especificar) (Especificar)

SASA-02



DOCUMENTOS COTEJADOS Y ENTREGADOS POR EL ASPIRANTE A SER PERSONA VOLUNTARIA BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO

Folio: _____ Fecha: _____

Identificación oficial: _____ Comprobante de estudios: _____

CURP _____ Comprobante de domicilio: _____

Servidor público que recibe la documentación (nombre y firma): _____

Aspirante a ser persona voluntaria beneficiaria del Servicio (nombre y firma): _____

FORMATO DE REGISTRO DEL ASPIRANTE PARA SER PERSONA VOLUNTARIA BENEFICIARIA DEL SUBSIDIO

Escolaridad		<input type="radio"/> Educación normal completa	<input type="radio"/> Licenciatura completa
<input type="radio"/> Secundaria completa (Sólo para atender población indígena)	<input type="radio"/> Educación normal superior incompleta	<input type="radio"/> Educación normal superior completa	<input type="radio"/> Posgrado incompleto
<input type="radio"/> Bachillerato completo	<input type="radio"/> Educación normal superior completa	<input type="radio"/> Educación normal superior completa	<input type="radio"/> Posgrado completo
<input type="radio"/> Educación normal incompleta	<input type="radio"/> Licenciatura incompleta		

Ocupación		<input type="radio"/> Desempleado(a/o)	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) de la educación
<input type="radio"/> Trabajador(a/o) agropecuario	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) en ser. al púb. o pers.	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) doméstico	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) del arte o deportes
<input type="radio"/> Inspector(a/o) o supervisor	<input type="radio"/> Jef(a/e) de actividades administrativas	<input type="radio"/> Protección o vigilancia	<input type="radio"/> Funcionari(a/o) o directivo
<input type="radio"/> Artesan(a/o) u obrer(a/o)	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) administrativo	<input type="radio"/> Quehaceres del hogar	<input type="radio"/> Empleado(a/o) de gobierno
<input type="radio"/> Operador(a/o) de maquinaria fija	<input type="radio"/> Comerciante o dependiente	<input type="radio"/> Profesionista	<input type="radio"/> Operador(a) de trans. o maq. mov.
<input type="radio"/> Ayudante o similar	<input type="radio"/> Trabajador(a/o) ambulante	<input type="radio"/> Pensionado(a/o)	<input type="radio"/> Otro: _____
	<input type="radio"/> Estudiante		

Actividad(es) de la Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (Conforme al anexo 1 de las Reglas de operación vigentes)

<input type="radio"/> Apoyo a la formación	<input type="radio"/> Apoyo a los servicios educativos en Plaza Comunitaria
<input type="radio"/> Apoyo en la elaboración de materiales para la atención de grupos prioritarios	<input type="radio"/> Apoyo en la aplicación de exámenes
<input type="radio"/> Apoyo en los procesos de control escolar y verificación	<input type="radio"/> Apoyo como asesor educativo
<input type="radio"/> Apoyo como operativo territorial	<input type="radio"/> Apoyo como alfabetizador indígena bilingüe

Sólo se deberá seleccionar una opción

Recepción de documentación en copia, y se cotejo con la original, misma que se devolvió al aspirante

Servidor público que recibe la documentación (nombre y firma): _____

Aspirante a ser persona voluntaria beneficiaria del Servicio (nombre y firma): _____